



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-00999/15

VALIDO HASTA:

05 de Enero de 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☒ Definitivo	☐ Temporal	De los productos o subproductos forestales	☒ Maderables	☐ No Maderables
Nombre o Razón Social: TELMA FRANCISCA VALENZUELA RIVERA				
Reg. Fed. de Caus. : VART660626HVA				
Domicilio: [REDACTED]				
C.P. : [REDACTED]				
Localidad: [REDACTED] Estado: [REDACTED]				
Descripción del producto a importar: MUEBLES DE MADERA USADOS			Unidad de medida: Pieza	
1	Fracción arancelaria: 9403.30.01	Abeto, Abies sp., Maple, Acer sp., Alder, Alnus sp., Pino, Pinus sp., Encino, Quercus rubra, Caoba, Shorea sp.	Cantidad: 500	
2	Fracción arancelaria: 9403.40.01	Abeto, Abies sp., Maple, Acer sp., Alder, Alnus sp., Encino, Quercus rubra, Pino, Pinus sp., Caoba, Shorea sp.	Cantidad: 500	
3	Fracción arancelaria: 9403.50.01	Abeto, Abies sp., Maple, Acer sp., Alder, Alnus sp., Pino, Pinus sp., Encino, Quercus rubra, Caoba, Shorea sp.	Cantidad: 500	
4	Fracción arancelaria: 9403.60.99	Abeto, Abies sp., Maple, Acer sp., Alder, Alnus sp., Pino, Pinus sp., Encino, Quercus rubra, Caoba, Shorea sp.	Cantidad: 500	
Aduanas de Entrada: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA			Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA	
País de Origen: CANADA, CHINA (REPUBLICA POPULAR), MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS), TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA			País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):			Destino fuera de México:	

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)

INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.

EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.

EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: c4xUh6LQ2+rxUvIFV+j6IFuUxZrVlq7wpLgl45QE0geBLjrbf3tJXeKQiSFKlfsG/2Dn+xsq4gD5
updly+XDrB7cCipSBDUIE2+VDRBnUEo2EhHFGkxPNvMBQJ4TiMYQZvzU3i9D+xoixARK8ftAEgwz
ORBnLYpZyZH2ifRDIC8=

NOMBRE: **CESAR MURILLO JUAREZ**

PUESTO: **Director General de Gestión Forestal y de Suelos**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:	
		09 de Julio de 2015	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120155090001036][09/07/2015][13:20:08]TELMA FRANCISCA[VALENZUELA|RIVERA|VART660626HVA|IBIZA 23301 VILLA FONTANA|22205][664-4002303]BAJA CALIFORNIA[MUJC790131F23]CESAR[MURILLO]JUAREZ[Director General de Gestión Forestal y de Suelos][09/07/2015][05/01/2016 [Distrito Federal][Definitivos|Maderable.[MUEBLES DE MADERA USADOS|Pieza|1|94033001|Abeto,Maple,Alder,Pino,Encino,Caoba|Abies sp.,Acer sp.,Alnus sp.,Pinus sp.,Quercus rubra,Shorea sp.|500|TIJUANA|BAJA CALIFORNIA|CANADA,CHINA (REPUBLICA POPULAR), MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS),TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|]]MUEBLES DE MADERA USADOS|Pieza|2|94034001|Abeto, Maple,Alder,Encino,Pino,Caoba|Abies sp.,Acer sp.,Alnus sp.,Quercus rubra,Pinus sp.,Shorea sp.|500|TIJUANA|BAJA CALIFORNIA|CANADA,CHINA (REPUBLICA POPULAR),MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS),TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|]]MUEBLES DE MADERA USADOS|Pieza|3|94035001|Abeto,Maple,Alder,Pino,Encino, Caoba|Abies sp.,Acer sp.,Alnus sp.,Pinus sp.,Quercus rubra,Shorea sp.|500|TIJUANA|BAJA CALIFORNIA|CANADA,CHINA (REPUBLICA POPULAR),MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS),TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|]]MUEBLES DE MADERA USADOS|Pieza|4|94036099|Abeto,Maple,Alder,Pino,Encino,Caoba|Abies sp.,Acer sp., Alnus sp.,Pinus sp.,Quercus rubra,Shorea sp.|500|TIJUANA|BAJA CALIFORNIA|CANADA,CHINA (REPUBLICA POPULAR),MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS),TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|]]Aceptado[Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.][TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA|EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA,]